

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2018-00551-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 102 del 25-jul-2023*